REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" ID Nº 385061.-

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los DIEZ Y OCHO días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, los abajo firmantes, integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" ID Nº 385061.-, autorizada por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 41/2020 de fecha 8 de setiembre de 2020; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Dirección General del Registro del Estado Civil, de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, primeramente, resulta necesario señalar, que el **COMITÉ DE EVALUACION** ha sido constituido por **RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 511/2020 de fecha 7 de setiembre de 2020**.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 200/2020 de fecha 28 de agosto de 2020.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de setiembre del 2020.

1. *Acta de Apertura de Ofertas*

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de setiembre del 2020, se ha procedido a la apertura del sobre de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	8.280.000.-
2	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	9.274.000.-
3	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	12.309.000.-
4	EXTINTORES YANES S.R.L.	9.493.300.-

1.1 *Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas*

No se ha formulado ninguna observación.

2. *Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial*

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

LIC. CRISTHIAN O. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Ing. Julio M. Trinidad D.
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Margas
Comité Evaluador
DGREC

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE N°
1	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1610966
2	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1607241
3	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1610989
4	EXTINTORES YANES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1603271

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar la página *paraguay.gov.py* desarrollado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) en el apartado de Constancia de ser o no ser Funcionario Público *paraguay.gov.py/visor/documentos-funcionario-publico/* constatándose cuanto sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	CONSTANCIA	EMPRESA	OBSERVACIONES
VICTOR MARTINEZ MOLINAS	938.054	537896	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	NO REGISTRA DATOS
ALDO OSCAR ACUÑA	3.811.527	537898	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	NO REGISTRA DATOS
MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	5.001.830	537900	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	NO REGISTRA DATOS
ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ	4.776.255	537902	EXTINTORES YANES S.R.L.	NO REGISTRA DATOS
SEBASTIAN IGNACIO TRONCOSO LOPEZ	2.828.049	537906		NO REGISTRA DATOS
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	281.542	537907		JUBILADO – ORDINARIA MAGISTERIO NACIONAL

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "CUMPLE/NO CUMPLE", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	CUMPLE	CUMPLE
EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL MARMED DE	CUMPLE	CUMPLE

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador

MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA		
EXTINTORES YANES S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

3. Tabla comparativa de precios de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos, y clasificándose provisoriamente las ofertas en el siguiente orden:

ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS	8.280.000.-
2	EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA	9.274.000.-
3	EXTINTORES YANES S.R.L.	9.493.300.-
4	COMERCIAL MARMED DE MARIA LILIAN ELIZABETH MEDINA FERREIRA	12.309.000.-

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, se procede a seleccionar la oferta evaluada como la más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019, siendo ésta la de la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS, que seguidamente será analizada en detalle.

4. Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62 del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a solicitar a la firma Unipersonal EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS la presentación de documentos de carácter formal, por Nota CE Nº 1/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*

La firma Unipersonal EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS no presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.

Por tanto, la falta de presentación de dicha documentación no se ajusta a lo establecido en el Punto 30) Evaluación de Ofertas, numeral e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del Anexo B de la Carta de Invitación, que expresa taxativamente:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. ***

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Por tanto, ***corresponde el rechazo de la oferta presentada por la firma Unipersonal EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY DE VICTOR MARTINEZ MOLINAS***, fundado en lo establecido en los Arts. 59 "Aclaración de ofertas", 60 "Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones", 62

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

"Disconformidades, errores y omisiones", y 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

De conformidad al Art. 63 "Método de Evaluación" numeral 5º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se continua con la evaluación con la segunda mejor oferta, siendo esta la de la firma Unipersonal EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA, que seguidamente será analizada en detalle.

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Empresa Oferente	*EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Capacidad Técnica	**CUMPLE**

*Observación: ** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que la avalen la experiencia requerida.*

ENTIDAD	*AÑO*	*MONTO*	*DOCUMENTOS*
BJ Consultoría	2018	8.000.000.-	Contrato N° 05 y Recepción Final.
Instituto Superior Profesional Avanzado (ISPA)	2019	5.000.000.-	Contrato N° 02 y Recepción Final.

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios.

5.3 Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación en cuanto al Margen de Preferencia Nacional, la firma Unipersonal EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 84061, con fecha de vencimiento 18/11/2020, por el cual se certifica como SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES Y ACCESORIOS, por el cual la misma es considerada: SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL.

6. Recomendación de adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones vigentes, a la Carta Invitación y al Sistema de Adjudicación POR EL TOTAL se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" ID Nº 385061.-, a la firma Unipersonal EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA, con RUC N° 3811527-1, por la suma total de GUARANÍES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (Gs. 9.274.000.-), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los servicios contemplados en el presente llamado.

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAP - DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Finalmente, se informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las erogaciones derivadas del presente llamado para el presente ejercicio fiscal, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200/2020 de fecha 28 de agosto de 2020, por la suma total de Gs. 11.040.000.- en el Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", encontrándose sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias en el referido objeto del gasto, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020 "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2020-2021-2022" ID Nº 385061.".

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 14:30 hs. del día 21 de setiembre de 2020.

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

Abog. Julio M. Trinidad D.
Jefe Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL- ID Nº 385061.

					PRECIO REFERENCIAL		EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY				EXTINTORES YANES S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 2 Kg.	Unidad	14	36.000	504.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	27.000	378.000	Yanes	Paraguaya	25.000	350.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	7	370.000	2.590.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	277.500	1.942.500	Yanes	Paraguaya	344.000	2.408.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	91.000	91.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	68.250	68.250	Yanes	Paraguaya	48.000	48.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	35.000	35.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	26.250	26.250	Yanes	Paraguaya	28.400	28.400
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	7	55.000	3.850.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	412.500	2.887.500	Yanes	Paraguaya	516.000	3.612.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	1	100.000	100.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	75.000	75.000	Yanes	Paraguaya	72.000	72.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	29	50.000	1.450.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	37.500	1.087.500	Yanes	Paraguaya	42.600	1.235.400
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg.	Unidad	2	70.000	140.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	52.500	105.000	Yanes	Paraguaya	71.000	142.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 25 Kg.	Unidad	3	260.000	780.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	195.000	585.000	Yanes	Paraguaya	177.500	532.500
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg.	Unidad	3	500.000	1.500.000	PREMIERPLUSPARAGUAY	Paraguaya	375.000	1.125.000	Yanes	Paraguaya	355.000	1.065.000
									Precio Total	8.280.000			Precio Total	9.493.300

					PRECIO REFERENCIAL		COMERCIAL MARMED				EXTINFUEGOS			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	46191601-002	Recarga de Extintores de 2 Kg.	Unidad	14	36.000	504.000	Acuario	Nacional	30.000	420.000	Extinfuegos	Paraguay	27.500	385.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	7	370.000	2.590.000	Acuario	Nacional	480.000	3.360.000	Extinfuegos	Paraguay	315.000	2.205.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	91.000	91.000	Acuario	Nacional	62.000	62.000	Extinfuegos	Paraguay	82.000	82.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores de 4 Kg.	Unidad	1	35.000	35.000	Acuario	Nacional	38.000	38.000	Extinfuegos	Paraguay	32.000	32.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	7	55.000	3.850.000	Acuario	Nacional	720.000	5.040.000	Extinfuegos	Paraguay	451.000	3.157.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	1	100.000	100.000	Acuario	Nacional	85.000	85.000	Extinfuegos	Paraguay	88.000	88.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores de 6 Kg.	Unidad	29	50.000	1.450.000	Acuario	Nacional	40.000	1.160.000	Extinfuegos	Paraguay	45.000	1.305.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores de 10 Kg.	Unidad	2	70.000	140.000	Acuario	Nacional	67.000	134.000	Extinfuegos	Paraguay	65.000	130.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores de 25 Kg.	Unidad	3	260.000	780.000	Acuario	Nacional	220.000	660.000	Extinfuegos	Paraguay	210.000	630.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores de 50 Kg.	Unidad	3	500.000	1.500.000	Acuario	Nacional	450.000	1.350.000	Extinfuegos	Paraguay	420.000	1.260.000
									PrecioTotal	12.309.000			PrecioTotal	9.274.000

LIC. CRISTHIAN D. GONZALEZ M.
JEFE DPTO. DE TESORERIA
DAF - DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dpto. Presupuesto

M. Trinidad D.
Dpto. de Presupuesto
DGREC

Macarena Margas
Comité Evaluador